

como director ejecutivo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, queda designado, de forma interina y a título honorífico, director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

ARTICULO 2. Envíese instituciones correspondientes para su cumplimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 579-23 que designa a la señora Laura Abreu Malla, miembro de la Junta de Directores del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU). G. O. No. 11128 del 20 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 579-23

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el Decreto núm. 272-16. que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), la Junta de Directores de dicha institución está integrada por quince (15) miembros, de los cuales diez (10) son designados mediante decreto del Poder Ejecutivo, a partir de las ternas integradas por el voto favorable de las dos terceras partes de la propia Junta de Directores.

CONSIDERANDO: Que, según el artículo 27, literal f), del referido Decreto núm. 272-16, una vez integradas las ternas, deben ser tramitadas, por vía del presidente de la Junta de Directores al Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento del citado mandato, mediante el oficio núm. MINERD-DESP.2111, del 30 de octubre de 2023, el ministro de Educación, en su calidad de presidente de la Junta de Directores del ISFODOSU, remitió al Poder Ejecutivo las ternas para la designación de un miembro de la citada junta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 272-16, del 3 de octubre de 2016, que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.

VISTO: El oficio núm. MINERD-DESP.2111, del 30 de octubre de 2023, del ministro de

Educación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Laura Abreu Malla queda designada miembro de la Junta de Directores del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

ARTICULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 580-23 que designa al señor Fabricio Ernesto Gómez Mazara, director general del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYMES). G. O. No. 11128 del 20 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 580-23

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley núm. 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mipymes, del 19 de diciembre de 2008, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYMES) tendrá un director general designado por el Poder Ejecutivo de una terna sometida por el propio Consejo.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de las disposiciones citadas, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYMES) sostuvo una reunión en fecha 13 de noviembre del año 2023, aprobando la tema compuesta por los señores Fabricio Ernesto Gómez Mazara, Jesús Valdez y Claudio Fernández Martí, candidatos para ocupar la posición de director general de dicho Consejo.

CONSIDERANDO: Que de la terna de referencia el Poder Ejecutivo elegirá al director general del Consejo Nacional PROMIPYMES con base en sus competencias y trayectoria